

\*01 M

### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 15 días del mes de agosto de 2012, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.13, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 15ª sesión ordinaria del 133º Período Legislativo.

### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se justifique la inasistencia del señor diputado Allende, quien no ha podido asistir a esta sesión por razones personales.

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia del señor diputado Lara, quien por cuestiones personales no puede estar presente en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se toma debida nota, señores diputados.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Invito a la señora diputada María Felicitas Rodríguez a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14ª sesión ordinaria, celebrada el 1º de agosto del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 19.370), dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos de los señores diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 19.369, 19.372, 19.374, 19.376 y 19.383, y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.364 y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 19.384. Asimismo que se ingresen el pedido de informes del expediente 19.385, que se debe comunicar porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución, y los proyectos identificados con los números de expediente 19.386, 19.389 y 19.390.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

- Dictamen de las Comisiones de Comunicaciones, Energía y Combustible, Transporte, Comercio y Mercosur y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que ratifica el Acta-Convenio suscripta entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Secretaría de Energía de la Nación con el objeto de llevar adelante obras de infraestructura eléctrica (Expte. Nro. 19.364).
- Proyecto de resolución, de autoría del señor diputado Fontanetto y la señora diputada Bargagna, en que la Cámara reconoce a la deportista entrerriana María Florencia Mutio (Expte. Nro. 19.384).
- Pedido de informes al Poder Ejecutivo, de autoría de la señora diputada Romero y los señores diputado Flores y Almará, sobre el estado de los edificios de las Escuelas Juan Manuel de Rosas, Atahualpa Yupanqui, José María Torres y del Centenario, de la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 19.385).
- Proyecto de resolución, de autoría de la señora diputado Romero, que insta al Poder Ejecutivo a concretar las obras de refacción del edificio de las Escuelas Juan Manuel de Rosas y Atahualpa Yupanqui, de la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 19.386).
- Proyecto de resolución, de autoría del señor diputado Almará, que solicita la creación de un servicio de emergencias médicas para la atención de primeros auxilios dentro de la Casa de Gobierno (Expte. Nro. 19.389).
- Proyecto de ley, de autoría del señor diputado Almará, que obliga a todo medio de comunicación que permita la difusión de información pública y/o actos de gobierno a incluir la leyenda “Este medio de comunicación obtiene la pauta oficial de parte del Gobierno de Entre Ríos” (Expte. Nro. 19.390).

**–Ingresa al recinto la señora diputada Romero.**

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Al general José de San Martín**

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

El 17 de agosto se va a cumplir un aniversario más del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria, el general don José de San Martín. Considero que es muy importante recordarlo porque gracias a él y a un puñado de patriotas nosotros pudimos tener una nación.

\*02S

A los 12 años de edad tuvo su bautismo de fuego en el campo de batalla luchando para España. A los 20 años fue prisionero en una batalla en el mar y a los 36 años retornó al Río de la Plata y se puso a las órdenes del Primer Triunvirato, una de las primeras formas de organización institucional de nuestro país. Por entonces el Gobierno le encomienda a San Martín defender el paso del río Paraná, la ciudad de Rosario y de la Bajada, que era el lugar por donde venía Vigodet con su escuadrón de siete navíos a provocar depredaciones en todo nuestro territorio.

San Martín, al frente de 120 granaderos, que eran criollos que recién se estaban educando en las reglas militares, corriendo al trote y al galope durante dos días, llegó al Convento de San Carlos, del que los franciscanos se habían retirado, y en la noche con 12 carabineros apostados en los techos, esperó el desembarco de 250 españoles con sus armas.

Con la ayuda del capitán Bermúdez armó dos escuadrones y al desembarcar los españoles y teniéndolos cerca de 300 metros, ya en plena madrugada, San Martín dispone un ataque que en 15 minutos derrotó a las fuerzas de los maturrangos, de los godos, como ellos los llamaban. Señalamos que en ese momento se destacó el capitán Bermúdez, que fue el único prisionero que tomaron los españoles y que tuvo la peor de las suertes; el puntano Baigorria, que atravesó con su lanza a un español que estaba por matar a San Martín y el correntino Cabral, que lo salvó de quedar aplastado con su caballo.

Ese fue el momento en la historia de nuestra patria en que se dio la fuerza y el poder de convicción de que era necesario crear una nación. Y esa batalla de San Lorenzo, con la cual San Martín protegió todo nuestro territorio, marcó el hito que lo hizo iniciar el camino de la independencia de Argentina, Chile y Perú.

En otro momento hablaré de la gran epopeya sanmartiniana, de su intendencia de Cuyo, de su paso por la Presidencia del Perú y de su exilio; en el día de hoy quiero destacar ese gesto tan trascendente que tuvo y que permitió iniciar el camino de la independencia de la Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera queda rendido el homenaje propuesto.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que exime al Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar y a su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario S. A., de todos los impuestos, tasas y

contribuciones provinciales que graven las operaciones, actos e instrumentos relativos al Programa; en adhesión a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nro. 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional (Expte. Nro. 19.370).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado dictamen de las Comisiones de Comunicaciones, Energía y Combustible, Transporte, Comercio y Mercosur y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que ratifica el Acta-Convenio suscripta entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Secretaría de Energía de la Nación con el objeto de llevar adelante obras de infraestructura eléctrica (Expte. Nro. 19.364).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.369, 19.372, 19.374, 19.376, 19.383 y 19.384.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque y que la consideración y votación de estos proyectos de resolución también se haga de ese modo.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### CONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

En primer término el proyecto de ley que exime al Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) y a su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario S. A., de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales que graven las operaciones, actos e instrumentos relativos al Programa; en adhesión a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nro. 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional (Expte. Nro. 19.370).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el Decreto 902 del Poder Ejecutivo nacional constituye el Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar., y el Artículo 8º de esa norma invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a eximir al Fondo Fiduciario y al Fiduciario, que es el Banco Hipotecario Sociedad Anónima, de toda tasa, contribución e impuesto creados o a crearse. Esto es para posibilitar un menor costo operativo tanto para el banco que actúa como fiduciario, como para el tomador del crédito. Recordemos que este programa está creado para que los propietarios de terrenos puedan acceder a créditos para construir la vivienda única y familiar; y además de dotar de vivienda, tiene por objetivo generar mano de obra y promover el empleo; entonces el decreto invita a todas las jurisdicciones a adherir a este Artículo 8º y eximir de tasas, contribuciones e impuestos provinciales creados o a crearse que graven las operaciones relativas a este Fondo.

Como creemos que el objetivo es muy bueno, y porque en la etapa que va desde el 2001 hasta la fecha, cuando se creó lo que se llamó Fondo Federal de Construcción de Viviendas, ya se hizo así y realmente generó una reactivación de la construcción. Consideramos que esta Legislatura debe aprobar la adhesión al Artículo 8º del Decreto 902 para reducir los costos administrativos en el otorgamiento de los créditos para la vivienda, como la pide el Poder Ejecutivo nacional, de la misma manera que en otros artículos –nosotros no tenemos que ver en esto– se invita a los colegios profesionales a adecuar sus honorarios.

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, teniendo

en cuenta que tiende a beneficiar a los entrerrianos adjudicatarios de este programa, a través de la eximición de sellados y tasas que cobran los distintos organismos oficiales; así que nos parece muy buena la medida. Además esta ley invita a adherir a los Municipios y quiero manifestar que en el Concejo Deliberante de Basavilbaso, mi ciudad, ya ha ingresado un proyecto de ordenanza para adherir a esta norma.

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social va a acompañar esta eximición impositiva para el Fondo Pro.Cre.Ar.; esto va en consonancia con nuestra adhesión también al proyecto del Poder Ejecutivo nacional para la creación del fondo para viviendas.

Entendemos que eximir a los beneficiarios de estos planes de lo que serían mayores gastos y mayores erogaciones significa ir liberándoles el camino para que puedan acceder al plan. Si bien se han anotado para la obtención de estos créditos, entendemos que allanarles el camino de esta manera es justo para los futuros adquirentes de viviendas.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, nada más quiero recordar al Cuerpo que ya se ha hecho el primer sorteo y fueron beneficiadas 600 personas en la provincia, que ya han presentado sus carpetas en el Banco Hipotecario y a la brevedad –calculamos que no serán más de 30 días– se estarán concretando los primeros créditos, cuyos tomadores serán beneficiarios directos de esta medida que estamos tomando hoy en este recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En segundo término corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Comunicaciones, Energía y Combustible, Transporte, Comercio y Mercosur y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que ratifica el Acta-Convenio suscripta entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Secretaría de Energía de la Nación con el objeto de llevar adelante obras de infraestructura eléctrica (Expte. Nro. 19.364).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos tratando sobre tablas tiene dictamen de comisión favorable por unanimidad. Esto tiene que ver con la construcción, con fondos de la Corporación Andina, de subestaciones transformadoras en los departamentos Uruguay y Villaguay. En este caso la Provincia el único compromiso que asume es con respecto al fondo de promoción eléctrica. Esto posibilitará una mejor dotación de energía para todo el crecimiento industrial que hay en esta zona.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

\*03G

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por último corresponde considerar los proyectos de resolución registrados con los números de expediente: 19.369, 19.372, 19.374, 19.376, 19.383 y 19.384.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista).**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque, en general y en particular.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 18.39.**

**Norberto. R. Claucich**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**